



RESOLUCIÓN N° 0481

NEUQUÉN, 25 JUL 2012

VISTO:

En virtud del formulario presentado por el agente **COLOMBINO Cecilia**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.-

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agentes que se detallada en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y
LA SEÑORA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**

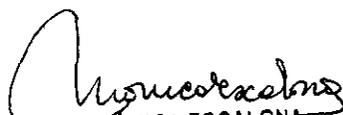
RESUELVEN :

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente **COLOMBINO Cecilia** -----, L.P. N° 5229, DNI N° 17.641.003, Categoría de Revista 20, desde la Dirección de Formación Laboral, Dirección Municipal de Promoción de los RR.HH, Subsecretaría de RR.HH dependiente de la Secretaría de Gobierno a la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales, Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano. El mismo cumplirá funciones administrativas a partir del 2 de Julio de 2.012, contando con la partida presupuestaria N° 5 FH-104.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-


Téc. **MÓNICA ESCALONA**
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

**FDO) INAUDI
FONFACH**

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1884
Fecha 03 / 08 / 2012